# CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa Helena del Opón, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Contratación Directa, desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual, cuyo objeto es la: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., COMO FONTANERO Y OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL CENTRO POBLADO PLAN DE ALVAREZ DEL MUNICIPIO SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER."**

Esta Convocatoria realizada por la Empresa de Servicios Públicos. Santa Helena. A.A.A. S.A. E.S.P. se publicará mediante Aviso fijado en la cartelera de la empresa, los contratos se encontrarán publicados en la página www.contratos.gov.co.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante la Empresa para buscar la eficiencia institucional y la integridad en la actuación de los funcionarios públicos.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Sede de la Empresa, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Selección de contratación directa.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 24 del Código Contencioso Administrativo.

En Santa Helena del Opón a los nueve (09) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026)

Atentamente,

**HENRY MATEUS FLOREZ**
**Gerente**